



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
20 de diciembre de 2002  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 9 de diciembre de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de adjuntar a la presente la evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de los Estados Unidos de América en agosto de 2002 (véase el anexo). Dicha evaluación se ha preparado bajo mi propia responsabilidad, pero se presenta tras celebrar consultas con otros miembros del Consejo.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) John D. **Negroponte**



## **Anexo de la carta de fecha 9 de diciembre de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas**

### **Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de los Estados Unidos de América (agosto de 2002)**

#### **Introducción**

Bajo la Presidencia del Embajador John D. Negroponte, Representante Permanente de los Estados Unidos de América, en agosto el Consejo de Seguridad centró su labor en la evolución de la situación en África, especialmente en el África meridional. El Consejo se reunió conjuntamente con los ministros de relaciones exteriores de Sudáfrica y de la República Democrática del Congo, y con el Enviado Especial del Presidente de Rwanda a la región de los Grandes Lagos para tratar del acuerdo entre la República Democrática del Congo y Rwanda, negociado por Sudáfrica y firmado en Pretoria el 30 de julio. El Consejo expresó su firme apoyo al Acuerdo de Pretoria en una declaración de la Presidencia. El Consejo también se reunió con el Viceministro de Relaciones Exteriores de Angola para considerar sus puntos de vista sobre una revisión del mandato de las Naciones Unidas en Angola. En el mes de agosto, el Consejo prorrogó la suspensión de la prohibición de viajes impuesta a la UNITA en virtud de la resolución 1127 (1997) y modificó el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) para que en él figuraran las labores de desminado necesarias para la demarcación de la nueva frontera entre Etiopía y Eritrea. El Consejo celebró cuatro sesiones públicas y cuatro privadas, entre ellas una con los países que aportan contingentes, y se reunió en ocho ocasiones para celebrar consultas oficiosas. El Presidente hizo distribuir una lista anotada en la que se resumían los debates anteriores sobre varias cuestiones de procedimiento.

En todas las ocasiones en que se celebraron consultas, el Presidente se dirigió a los medios de difusión al término de las mismas y recibió autorización de los miembros del Consejo para hacer varias declaraciones a la prensa. La Presidencia también celebró reuniones con los Estados que no son miembros del Consejo para informarles de lo tratado en las consultas oficiosas. En el sitio de la Misión de los Estados Unidos de América en la Web se incluyó una versión actualizada del programa de trabajo del Consejo, además de todas las declaraciones hechas a la prensa.

#### **África**

##### **República Democrática del Congo**

En consultas oficiosas celebradas el 6 de agosto, el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Hédi Annabi, informó al Consejo sobre el Acuerdo firmado por Rwanda y la República Democrática del Congo el 30 de julio en Pretoria (Sudáfrica). Los miembros del Consejo acordaron hacer una breve declaración a la prensa, en la que acogían el Acuerdo como un paso positivo, elogiaban a Sudáfrica por su papel de facilitación del Acuerdo y tomaban nota de su intención de reunirse esa misma semana con los ministros de relaciones exteriores de Sudáfrica y

de la República Democrática del Congo, así como con el Enviado Especial del Presidente de Rwanda a la región de los Grandes Lagos, para tratar del Acuerdo y otras cuestiones relativas a su aplicación.

En la sesión pública del Consejo celebrada el 8 de agosto, el Secretario General dio la bienvenida a la Ministra de Asuntos Exteriores de Sudáfrica, Nkosazana Dlamini Zuma, al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Congo, Léonard She Okitundu, y al Enviado Especial del Presidente de Rwanda a la región de los Grandes Lagos, Patrick Mazimpaka, y saludó a sus respectivos gobiernos por el apoyo que habían prestado al Acuerdo de Pretoria. El Secretario General reconoció la necesidad de que la comunidad internacional apoyara la iniciativa. Los ministros de relaciones exteriores Dlamini Zuma y She Okitundu y el Enviado Especial Mazimpaka celebraron el Acuerdo como un importante paso adelante en el proceso de paz de Lusaka y reiteraron el compromiso de sus gobiernos de facilitar la retirada de las tropas rwandesas del territorio de la República Democrática del Congo, así como el desmantelamiento de las ex Fuerzas Armadas Rwandesas y las fuerzas Interahamwe en la República Democrática del Congo.

Después de la sesión pública, en la que intervinieron únicamente los cuatro oradores antes mencionados, los miembros volvieron a reunirse en una sesión privada para tratar de cuestiones relativas a la aplicación del Acuerdo. Los miembros del Consejo acogieron el Acuerdo como un paso muy positivo para resolver el conflicto en el Congo y elogiaron a los Presidentes Kabila y Kagame por la voluntad política expresada en el Acuerdo. Los miembros del Consejo encomiaron encarecidamente al Gobierno de Sudáfrica y en especial al Presidente Mbeki por su papel en la negociación del Acuerdo y por su compromiso de colaborar en su aplicación. También acogieron con beneplácito el papel desempeñado por la Unión Africana y expresaron su esperanza de que la Unión siguiera influyendo para poner fin al conflicto en la República Democrática del Congo. Los miembros reconocieron que las Naciones Unidas desempeñarían un papel de asistencia a las partes y a otros Estados de África en la aplicación del Acuerdo y, por lo tanto, acogieron con beneplácito la intención de las partes de celebrar lo antes posible consultas con la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas. Los miembros del Consejo también aprovecharon la sesión para clarificar varios aspectos del Acuerdo y otros detalles sobre su aplicación.

En la segunda semana de agosto los miembros del Consejo debatieron el texto de una declaración de la Presidencia que fue aprobado y leído por el Presidente en una sesión pública celebrada el 15 de agosto, fecha en que el Presidente también se reunió por separado con representantes de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, quienes expresaron su firme apoyo al Acuerdo.

## **Angola**

En su sesión privada celebrada el 7 de agosto, el Consejo recibió información del Secretario General Adjunto, Ibrahim Gambari, sobre la situación en Angola y sobre el informe del Secretario General, de 26 de julio, en el cual, de conformidad con la resolución 1294 (2000) del Consejo de Seguridad, se recomendaban medidas adicionales para promover el proceso de paz. En dicha sesión, el Viceministro de Relaciones Exteriores de Angola, Georges Chikoti, presentó también los puntos de vista de su Gobierno sobre el informe del Secretario General. Inmediatamente después de la sesión privada los miembros del Consejo continuaron su diálogo con el

Secretario General Adjunto en consultas oficiosas. Los miembros del Consejo señalaron la necesidad de tener en cuenta las opiniones del Gobierno de Angola a la hora de considerar la posibilidad de un nuevo mandato.

Tras esas sesiones, el Presidente se reunió de nuevo con el Viceministro Chikoti, mientras los representantes de los países de la Troika (Estados Unidos, Rusia y Portugal) se reunían con funcionarios del Gobierno de Angola en Luanda para preparar un proyecto de resolución que fue distribuido a los miembros del Consejo en consultas celebradas el 14 de agosto. El 15 de agosto el Consejo aprobó la resolución 1433 (2002), en la que autorizaba el establecimiento de la Misión de las Naciones Unidas en Angola (MNUA) por un período de seis meses, hasta el 15 de febrero de 2003. En la resolución 1433 (2002) se modificó el mandato de la Oficina de las Naciones Unidas en Angola y se dieron instrucciones a la MNUA para que ayudara de manera concreta a las partes a completar la ejecución del Protocolo de Lusaka y ayudara al Gobierno de Angola en la realización de diversas tareas en apoyo del proceso de paz.

En consultas celebradas el 14 de agosto el Presidente distribuyó a los miembros del Consejo un proyecto de resolución en el que se suspendía por otros 90 días la prohibición de viajes impuesta a la UNITA, autorizada en virtud de la resolución 1412 (2002). El 15 de agosto el Consejo aprobó el texto como resolución 1432 (2002).

### **Etiopía y Eritrea**

El 13 de agosto el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó al Consejo y a los países que aportan contingentes de los últimos acontecimientos, subrayando la necesidad de realizar nuevas labores de desminado a fin de permitir la demarcación de la frontera, tal como había decidido la Comisión de Fronteras. En consultas celebradas el 14 de agosto, el Embajador Strømme (Noruega) presentó un proyecto de resolución en el que se añadían al mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea las labores de desminado para la demarcación de la frontera. Dicho proyecto de resolución fue aprobado por el Consejo ese mismo día como resolución 1430 (2002).

### **Burundi**

En consultas oficiosas celebradas el 21 de agosto, el Subsecretario General de Asuntos Políticos, Tuliameni Kalomoh, informó al Consejo de los últimos acontecimientos en Burundi. Los miembros del Consejo acordaron hacer una breve declaración a la prensa en la que hacían un llamamiento para la cesación inmediata de las hostilidades, pedían a los beligerantes que negociaran de buena fe en Dar es Salam, expresaban su apoyo a todas las gestiones emprendidas por el Facilitador, los dirigentes regionales y el Representante Especial del Secretario General con miras a alcanzar una solución política, instaban a todas las partes a que respetaran el derecho internacional humanitario y permitieran el regreso voluntario de los refugiados en condiciones de seguridad, y pedían a todas las partes burundianas que siguieran aplicando el Acuerdo de Arusha y apoyando el proceso de paz.

### **Sierra Leona**

En consultas oficiosas celebradas el 29 de agosto, los miembros del Consejo tuvieron ante sí el examen semestral del régimen de certificados de origen de los diamantes establecido en virtud de la resolución 1132 (1997). Los miembros del Consejo recibieron información del Embajador Aguilar Zinser (México), en su calidad de Presidente del Comité de Sanciones contra Sierra Leona. Tras la sesión, el Presidente hizo pública una declaración a la prensa convenida por los miembros del Consejo en la que expresaban su agradecimiento al Gobierno de Sierra Leona por la presentación de su cuarto informe semestral sobre el examen del régimen de certificados de origen de los diamantes de Sierra Leona y elogiaban sus esfuerzos por supervisar el comercio de diamantes, tomaban nota de los problemas que aún debía encarar el Gobierno de Sierra Leona en materia de producción ilícita y contrabando de diamantes y le alentaban a fortalecer aún más su capacidad de supervisión interna, instaban a la comunidad internacional y a los países donantes a que apoyaran al Gobierno de Sierra Leona en sus esfuerzos por adoptar medidas internas eficaces con el fin de controlar la certificación de diamantes y promover el desarrollo económico mediante actividades mineras, y acogían con beneplácito las gestiones que se venían realizando en el marco del Proceso de Kimberley para elaborar un plan de certificación mundial de los diamantes en bruto.

### **República Centroafricana**

Los miembros del Consejo aceptaron, con arreglo al procedimiento de silencio, una recomendación del Secretario General de prorrogar el mandato de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana por un período de un año, hasta el 31 de diciembre de 2003.

### **Guinea-Bissau**

Tras el debate celebrado en el Grupo de Trabajo oficioso sobre África, el Presidente, en nombre de los miembros del Consejo, envió cartas a las instituciones financieras internacionales en relación con Guinea-Bissau.

### **Asia**

#### **Timor-Leste**

El 13 de agosto el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó al Consejo de los últimos acontecimientos en Timor-Leste y de los progresos alcanzados por la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISET) en el cumplimiento de su mandato, tal como fue autorizado por el Consejo en su resolución 1410 (2002). El Subsecretario General informó a los miembros del Consejo de que, tres meses después de comenzada su misión, la UNMISET estaba en condiciones de concluir su mandato a más tardar a mediados de 2004, como estaba previsto. Los miembros del Consejo aplaudieron al Gobierno de Timor-Leste y a la UNMISET por el éxito de su cooperación durante los primeros meses de la Misión y les alentaron a continuar su estrecha colaboración.

**Iraq**

El 15 de agosto el Secretario General hizo público su noveno informe sobre el cumplimiento por el Iraq de sus obligaciones en virtud de la resolución 1284 (1999), relativas a la repatriación o devolución de todos los nacionales de Kuwait y de terceros países o sus restos mortales. El 21 de agosto los miembros del Consejo de Seguridad mantuvieron consultas officiosas y recibieron información del Coordinador de Alto Nivel sobre el Iraq, Yuli Vorontsov, acerca del informe. El Presidente informó a los miembros del Consejo de sus conversaciones con el Representante Permanente de Kuwait. Tras la sesión, el Presidente hizo pública una declaración a la prensa convenida por los miembros del Consejo en la que expresaban su apoyo al Coordinador de Alto Nivel en sus gestiones de seguimiento de la cuestión y su profunda preocupación por la grave situación de los ciudadanos de Kuwait y de terceros países que todavía permanecían en el Iraq, así como su esperanza de que todas las partes interesadas consideraran la cuestión una cuestión humanitaria; afirmaban su apoyo al informe del Secretario General y a la labor de varios grupos regionales y pedían al Iraq que respetara su compromiso previo de cooperación y colaborara con el Coordinador de Alto Nivel en sus actividades.

En las consultas celebradas el 21 de agosto, los miembros del Consejo debatieron también brevemente la carta de fecha 15 de agosto dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq en relación con las inspecciones de armas. La carta también fue tema de conversación durante una reunión que celebraron el 26 de agosto el Presidente y el Presidente Ejecutivo de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección, Hans Blix, y de nuevo brevemente en las consultas celebradas el 27 de agosto.

**Bougainville**

El 29 de agosto el Consejo de Seguridad celebró consultas officiosas para recibir información del Director de la División de Asia y el Pacífico del Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas sobre los progresos alcanzados en la aplicación del Acuerdo de Paz de Bougainville de agosto de 2001. Tras la sesión, el Presidente hizo pública una declaración a la prensa convenida por los miembros del Consejo en la que acogían con beneplácito una declaración del nuevo Gobierno de Papua Nueva Guinea en la que éste afirmaba que la consolidación de la paz en Bougainville era una prioridad nacional; señalaban con reconocimiento el importante papel desempeñado por la Oficina Política de las Naciones Unidas en Bougainville y el Grupo de Supervisión de la Paz formado por Australia, Nueva Zelandia, Fiji y Vanuatu; recordaban los tres pilares del Acuerdo de Paz de Bougainville; alentaban a las partes a que colaboraran en la aplicación del Acuerdo de Paz y subrayaban la importancia fundamental de ejecutar el plan de eliminación de armas; y tomaban nota de la importancia de la ayuda internacional en apoyo del proceso de paz.

**Oriente Medio**

El 22 de agosto los miembros del Consejo de Seguridad celebraron consultas officiosas para recibir información del Subsecretario General de Asuntos Políticos, Danilo Türk, sobre la evolución de la situación en el Oriente Medio. El Subsecretario General informó al Consejo acerca de la reunión del equipo internacional de tareas celebrada en París y del nombramiento de Catherine Bertini como Enviada Humanitaria Personal del Secretario General. También expresó su preocupación por la

tenza calma que reinaba a lo largo de la línea azul entre Israel y el Líbano e instó a las partes interesadas a que trataran de poner fin a los vuelos israelíes sobre el Líbano y a los disparos de las baterías antiaéreas de Hizbullah sobre Israel, que podían provocar una escalada del conflicto.

### **Afganistán**

El 27 de agosto los miembros del Consejo de Seguridad mantuvieron consultas oficiosas para recibir información del Subsecretario General de Asuntos Políticos sobre la evolución de la situación en el Afganistán. El Subsecretario General señaló que el primer aniversario de los acontecimientos del 11 de septiembre, coincidiendo con el período de sesiones de la Asamblea General, constituía un momento oportuno para que el Afganistán ocupara de nuevo el centro de atención, especialmente por parte de la comunidad de donantes. Expresó su preocupación sobre la situación de seguridad, señalando en particular varios ataques contra bienes de las Naciones Unidas, pero dijo que se habían dado pasos positivos para iniciar la labor sobre la constitución del Afganistán, garantizar los ingresos fiscales de la Autoridad de Transición y concluir la reforma del sector de seguridad. Los miembros del Consejo se centraron en la cuestión de la estabilidad y la asistencia de los donantes, cuestiones relativas a la lucha contra los estupefacientes, la coordinación entre los donantes y cuestiones de derechos humanos.

### **Otros asuntos**

#### **Tribunales Internacionales**

El 14 de agosto el Consejo aprobó la resolución 1431 (2002), en virtud de la cual se enmendaba el Estatuto del Tribunal Internacional para Rwanda para permitir la incorporación de magistrados ad litem. Dicha resolución, de índole técnica, se aprobó en respuesta a una carta del Secretario General (S/2002/241) de fecha 4 de marzo de 2002, a la cual se adjuntaba como anexo una carta dirigida al Secretario General por la Presidenta del Tribunal Penal Internacional para Rwanda.

Los miembros del Consejo debatieron en diversas consultas y al margen de las mismas una respuesta apropiada a un informe previo sobre la falta de cooperación con el Tribunal Internacional para Rwanda, remitido en julio de 2002 por la Fiscal del Tribunal, Carla Del Ponte.

#### **Grupo de Trabajo sobre las operaciones de mantenimiento de la paz**

Los miembros del Consejo celebraron su primera reunión con los países que aportan contingentes en el marco de un mecanismo adicional establecido en virtud de una nota del Presidente del Consejo de Seguridad, de 14 de enero de 2002, con el fin de analizar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona. Los miembros del Consejo se mostraron de acuerdo con un procedimiento propuesto por el Embajador Strømme (Noruega), en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo, que permitiría a los Estados que no aportan contingentes solicitar su participación en una reunión determinada con los Estados que aportan contingentes.